

# **CÓDIGO DE CONDUCTA**

## **FUNDACIÓN FANALCA**

---

### **INTRODUCCIÓN**

La Fundación Fanalca, consciente de la importancia de adoptar reglas especiales de conducta, aplicables a todos sus colaboradores, adopta el siguiente Código de Conducta que se convierte en una invitación para que los colaboradores de la Fundación tengan especial diligencia y cuidado en el cumplimiento de normas, valores y principios incluidos en este documento.

### **PRINCIPIOS FILOSÓFICOS**

Son las bases fundamentales éticas y los valores personales e institucionales que orientan y soportan la acción de los colaboradores de la Fundación, para el logro de los objetivos fijados en su misión y su visión.

Nuestros principios filosóficos son:

**-RESPETO:** La actuación de los colaboradores de la Fundación debe estar enfocada a proporcionar un trato digno a todas las personas, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, con el fin de mantener relaciones de confianza.

**-TRANSPARENCIA:** La actuación de los colaboradores de la Fundación debe ser clara, limpia, evidente a la luz de todos y que no oculte por razón alguna el motivo de la realización de sus actos.

**-ÉTICA PROFESIONAL:** Los colaboradores de la Fundación deben actuar siempre en forma seria, objetiva y con diligencia, es decir, realizar un trabajo constante y a conciencia.

**-CALIDAD:** Los colaboradores de la Fundación hacen su trabajo con compromiso y dando su mayor esfuerzo, para satisfacer las necesidades de las comunidades que se están interviniendo. De esta manera se garantiza la calidad de este trabajo, dando lo mejor de cada uno, buscando siempre soluciones efectivas y pensando permanentemente en los cambios necesarios para el mejoramiento.

**-LEALTAD:** Los colaboradores de la Fundación, actúan bajo los mismos principios éticos y morales, creando sentido de pertenencia, identificándose plenamente con la filosofía de la Fundación.